



13 de septiembre de 2024

(24-6317)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
Y RESOLUCIONES DEL OSD PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 12 de septiembre de 2024, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia presenta el informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD en las diferencias DS477/DS478 de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia vuelve a reiterar que ha promulgado la Ley N° 6/2023 por la que se regula lo estipulado en el Decreto Ley N° 2/2022 de Creación de Empleo para eliminar la medida 18, relativa a la autosuficiencia.

Además, en cuanto a las medidas 1 a 17, con el fin de aplicar las resoluciones y recomendaciones del OSD, Indonesia ha modificado varios reglamentos del Ministro de Agricultura y del Ministro de Comercio para resolver los problemas relacionados con los regímenes de importación de productos hortícolas, animales y productos del reino animal.

Indonesia considera que con esas modificaciones se han eliminado las restricciones relativas a los períodos de cosecha, las prescripciones de realización de importaciones, las prescripciones de que no hayan transcurrido más de seis meses desde la cosecha, el precio de referencia y la prescripción en materia de compra de productos nacionales.

Asimismo, destacamos nuestros esfuerzos por ajustar los reglamentos en aras de aumentar la transparencia y la predecibilidad en los regímenes de importación y de simplificar los procesos administrativos.

En este contexto, Indonesia considera que ha demostrado su voluntad de atenerse a las constataciones del Órgano de Apelación y del Grupo Especial y garantizar así la compatibilidad de su política comercial con las disposiciones de la OMC.

Indonesia está dispuesta a colaborar de manera constructiva con los Estados Unidos y Nueva Zelandia con el fin de encontrar soluciones amistosas a estas diferencias.
